



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 808-2019

FL.38

TRASLADO DE NULIDAD.

El escrito de nulidad presentado por la demandada CARMEN ALICIA DIAZ PRADA a través de apoderado judicial, permanezca en secretaría por el término de tres (3) días en traslado a las demás demandadas, de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del Artículo 134 del C.G. del P. en armonía con el artículo 110 ibidem. Se fija en lista de traslado en la fecha, empieza a correr a las 8 A.M. del día 26 de marzo de 2021 y vence a las 4 P. M. del día 06 de abril de 2021.

Bucaramanga, 25 de marzo de 2021.



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

**BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e3df2627493eecd13fd0dcf6350f9f7e9d79a14776091b0e61af8ac3f79be8d
Documento generado en 24/03/2021 08:42:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>